



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA

5.ª SESIÓN

PRESIDE
JOSÉ NUNES
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y FERNANDO RIPOLL, SECRETARIOS

SUMARIO

| | Páginas | | Páginas |
|------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1) Texto de la citación..... | 1004 | 4) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Reino de Arabia Saudí al señor Gerardo Prato Rodríguez..... | 1005 |
| 2) Asistencia..... | 1004 | | |
| 3) Asuntos entrados..... | 1004 | • Concedida. | |

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>5) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante la República de Panamá a la señora Carolina Villarrubia Barreto..... 1011</p> <p>• Concedida.</p> <p>6) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República de Francia al señor Enrique Loedel..... 1016</p> | <p>• Concedida.</p> <p>7) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de la República de Armenia a la señora Silvana Lesca Barolín..... 1021</p> <p>• Concedida.</p> <p>8) Levantamiento de la sesión..... 1026</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 15 de octubre de 2024

La Comisión Permanente se reunirá en sesión extraordinaria el próximo viernes 18, a la hora 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Discusión única de los siguientes proyectos de resolución:

1) Prato Rodríguez, Gerardo. Embajador extraordinario y plenipotenciario. Reino de Arabia Saudí. Venia. (Designación).

Carp. n.º 85/2024 - rep. n.º 47/2024

2) Villarrubia Barreto, Carolina. Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria. República de Panamá. Venia. (Designación).

Carp. n.º 86/2024 - rep. n.º 48/2024

3) Loedel, Enrique. Embajador extraordinario y plenipotenciario. República de Francia. Venia. (Designación).

Carp. n.º 87/2024 - rep. n.º 49/2024

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: las señoras senadoras **Graciela Bianchi** y **Carmen Sanguinetti**, y los señores representantes **Gabriela Barreiro**, **Gabriel Gianoli**, **Pedro Jisdonian**, **Gustavo Olmos**, **Ernesto Gabriel Otero Agüero**, **Álvaro Perrone Cabrera** y **María Eugenia Roselló**.

FALTA: con aviso, el señor senador **Daniel Caggiani**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:10).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo Técnico de Taquigrafía de la Cámara de Representantes por parte de la Secretaría de la Comisión Permanente).

«El Poder Ejecutivo remite copias de las siguientes resoluciones:

- por la que autoriza la compra directa por excepción de la reparación del camión que utiliza el Centro Coordinador de Emergencias (Cecoed) de Cerro Largo (mano de obra y materiales). (Exp. n.º 2024-2-1-0001334);

- por la que autoriza la compra directa por excepción para la compra de 3000 (tres mil) chapas, con la finalidad de atender eventos climáticos. (Exp. n.º 2024-2-1-0001332).

Asimismo, remite respuesta a una minuta de comunicación formulada por la Cámara de Senadores por la que se solicita dejar sin efecto los Decretos n.ºs 192/022 y 193/022, relacionados con la baja de aranceles de importación de harina de trigo y aceites. (Exp. n.º 2023-1-1-0000668).

TENGANSE PRESENTES.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 12) del artículo 168 de la Constitución de la república, con el fin de designar en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante la República de Armenia a la señora Silvana Lesca Barolín. (Carpeta n.º 98/2024).

A LA COMISIÓN ESPECIAL DE VENIAS.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje, de conformidad con lo establecido en el numeral 10) del artículo 168 de la Constitución de la república, por el que solicita la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carpeta n.º 99/2024).

A LA COMISIÓN ESPECIAL DE VENIAS.

La Comisión Especial de Venias eleva informadas las siguientes solicitudes de venia del Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de:

- embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Reino de Arabia Saudita al señor Gerardo Prato Rodríguez. (Carpeta n.º 85/2024);

- embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante la República de Panamá a la señora Carolina Villarrubia Barreto. (Carpeta n.º 86/2024);

- embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República de Francia al señor Enrique Loedel. (Carpeta n.º 87/2024).

HAN SIDO REPARTIDAS Y SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial remite respuestas a pedidos de informes solicitados por:

- la señora legisladora Micaela Melgar, relacionado con las cooperativas de vivienda sorteadas, escrituradas y con terrenos adjudicados desde el 1.º de marzo de 2020. (Oficio n.º 13003);

- la señora legisladora Cecilia Bottino, relacionado con la licitación o venta de espacios públicos en el departamento de Paysandú. (Oficio n.º 12857).

El Ministerio de Salud Pública remite respuestas a pedidos de informes solicitados por:

- el señor legislador Eduardo Antonini, relacionado con el Centro Regional de Radioterapia y Oncología ASSE de San Carlos, departamento de Maldonado. (Oficio n.º 12897/2024);

- el señor legislador Gastón Roel Bottari, relacionado con cambio de género, intervenciones quirúrgicas realizadas y costo. (Oficio n.º 12896/2024);

- los señores legisladores Óscar Amigo Díaz y Carlos Reutor, relacionado con niños baleados en el año 2024. (ASSE y Junta Nacional de Salud). (Oficio n.º 12862/2024);

- los señores legisladores Lucía Etcheverry Lima, Pablo Fuentes, Sylvia Iburguren Gauthier, Cristina Lustemberg, Verónica Mato, Roberto Nino Medina, Micaela Melgar, Gustavo Olmos, Carlos Reutor y Carlos Varela Nestier, relacionado con el incendio en el centro de estadía para adultos mayores de la ciudad de Treinta y Tres. (Oficio n.º 12741/2024).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES LEGISLADORES».

—Antes de ingresar en la consideración del orden del día, quiero felicitar al doctor José Pedro Montero porque nos enteramos de que fue designado presidente de la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos. Según la prensa, es el primer presidente latinoamericano de esa Asociación. Así que le hacemos llegar las felicitaciones y sé que seguramente...

(Interrupción de la señora legisladora Graciela Bianchi).

—La señora legisladora Bianchi me acota que todos los integrantes del Cuerpo le hacen llegar las felicitaciones; estoy seguro de que estamos todos de acuerdo.

Queríamos dejar esta constancia de reconocimiento y de felicitación.

4) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDÍ AL SEÑOR GERARDO PRATO RODRÍGUEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: «Prato Rodríguez, Gerardo. Embajador extraordinario y plenipotenciario. Reino de Arabia Saudí. Venia. (Designación). (Carp. n.º 85/2024 - rep. n.º 47/2024)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 85/2024 - rep. n.º 47/2024

COMISIÓN PERMANENTE
COMISIÓN ESPECIAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de Arabia Saudí al señor Gerardo Prato Rodríguez.

Sala de la Comisión, a 15 de octubre de 2024.

PODER EJECUTIVO

ASUNTO Nº 318/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

22 AGO. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

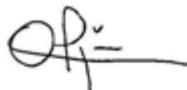
Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Gerardo Prato Rodríguez.

La capacidad y eficiencia que el señor Gerardo Prato Rodríguez ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudí.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Currículum Vitae

Nombre: Gerardo PRATO

Lugar y Fecha de Nacimiento: Montevideo, 27/07/1956.

Edad: 67 años.

Estado civil: Casado, dos hijos.

Educación

- **Troy State University (EEUU).**
Master of Science en Administración. Magister en Administración.
- **University of Maryland (EEUU).**
Bachelor of Science (**Suma cum Laude**). Licenciado en Negocios y Administración.

Estudios Complementarios

- **Instituto Artigas del Servicio Exterior (Academia Diplomática).**
Ciclos de Formación, Básico y de Actualización para Diplomáticos.
- **Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de la India, Instituto del Servicio Exterior (Nueva Delhi, India).**
Curso Profesional para Diplomáticos Extranjeros (en inglés).
- **Organización Mundial de Comercio (Ginebra, Suiza).**
Curso de Política Comercial (en inglés).
- **Ministero degli Affari Esteri - Fondazione de Ricerche e Studi Internazionali (Florenzia, Italia).**
Especialización en Relaciones Internacionales (en italiano).
- **Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil – Instituto Rfo Branco (Brasilia, República Federativa del Brasil).**
Curso para Diplomáticos Latinoamericanos (en portugués).

Idiomas

Inglés: Título de la Alianza Uruguay - Estados Unidos.

Portugués: Título del Instituto de Cultura Uruguayo - Brasileño.

Italiano: Título de la Università Degli Studi Di Firenze.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- 2024.** Director para Asuntos Antárticos y del Atlántico Sur.
- Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Instituto Antártico Uruguayo.
- Presidente de la Comisión Interministerial del Uruguay ante la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).
- 2023.** Director de la Regional América.
- 2021.** Embajador (concurrente) ante la República de Filipinas.
- 2019.** Embajador ante la ASEAN.
- 2018.** Embajador de la República ante la República de Indonesia.
- 2018.-Enero-Marzo.** Director Interino de Relaciones Institucionales.
- 2017.-** Asesor del Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos.
- Presidente de la Comisión Interministerial para la Investigación Científica Marítima.
- 2016.-** Director de Prensa.
- Presidente de la Comisión Interministerial del Uruguay ante la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).
- Consejero Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Instituto Antártico Uruguayo.
- Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.
- 2011.-** Embajador de la República (concurrente) ante el Reino de Tailandia, el Reino de Camboya y el Sultanato de Brunei Darussalam.
- 2010 - Setiembre.-** Embajador de la República ante Malasia.
- 2010.-** Asesor del Ministro.
- 2010.-** Ascenso a Ministro Consejero por Concurso de Oposición y Méritos.
- 2009.-** Director de Protocolo y Ceremonial de Estado.
- 2007.-** Director de Personal.
- 2006.-** Sub-Director General para Asuntos Políticos y Coordinador Nacional Alterno del Grupo de Río, del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, de las Cumbres de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y de la UNASUR. En setiembre 2007, designado Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Seguimiento del proyecto "Orión", terminal portuaria y zona franca en el Departamento de Río Negro (Planta de celulosa de UPM).
- 2005.-** Funciones en la Misión Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York.
- 2005.-** Ascenso a Consejero por Concurso de Oposición y Méritos.
- 2001.-** Cónsul de Distrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- 2001.-** Ascenso a Primer Secretario por Concurso de Oposición y méritos.
- 2000.-** Jefe del Departamento de Asuntos Especiales de la Dirección de Asuntos Multilaterales y Representante ante la Comisión Interministerial para la Prohibición de las Armas Químicas, Representante Alterno ante el Consejo Ejecutivo del Instituto Antártico

Uruguayo y ante el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA).

1997.- Funciones en la Dirección Regional Europa.

1996.- Ascenso a Segundo Secretario por Concurso de Oposición y Méritos.

1992.- Secretario de Embajada en la República de Corea y Cónsul de Distrito en la ciudad de Seúl.

1989-1992.- Funciones en la Dirección de Organismos Internacionales, en la Dirección de Asuntos Consulares y en la Secretaría del Instituto Artigas del Servicio Exterior.

1989.- Designado en el cargo de Tercer Secretario del Servicio Exterior.

1988.- Ingreso al Servicio Exterior (Aspirante) por concurso público de oposición y méritos.

Misiones Oficiales

El Embajador Gerardo Prato ha participado en numerosas reuniones y conferencias internacionales entre las que se destacan la Reunión de Coordinadores Nacionales y Cancilleres y Cumbre del Grupo de Río, la Reunión del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, la Reunión del Comité del Programa y la Coordinación de las Naciones Unidas, la Asamblea General de la OEA, la Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consulta Bolivia-Uruguay, la Reunión de Altos Funcionarios de ASPA (América del Sur-Países Árabes), la Reunión del Mecanismo Político de Alto Nivel Uruguay-Colombia, la Reunión del Comité Consultivo del Tratado Antártico, la Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Uruguay-Panamá, la Reunión de la Comisión Mixta de Coordinación, Cooperación y Promoción de la Relaciones Bilaterales entre Uruguay y Venezuela, la Reunión de Altos Funcionarios de la UNASUR, la Reunión de Vice Cancilleres de la Comisión Mixta Uruguay-Paraguay, la Cumbre del MERCOSUR, las XXXV y XXXVI Reuniones de la CCRVMA y la XLVI Reunión de las Partes Consultivas del Tratado Antártico.

Actualización: Junio, 2024.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS.- Señor presidente: el Poder Ejecutivo remitió, el 22 de agosto pasado, una solicitud para acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Reino de Arabia Saudí al señor Gerardo Prato Rodríguez, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo n.º 168 de la Constitución de la república.

El embajador Prato Rodríguez actualmente cumple funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores como director para Asuntos Antárticos y del Atlántico Sur, como consejero ante el Instituto Antártico Uruguayo y como presidente de la Comisión Interministerial del Uruguay ante la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

Desde su ingreso al Servicio Exterior, que fue por concurso de oposición y méritos, en 1988, ha tenido distintas responsabilidades en Cancillería. Por citar alguna de ellas, ha sido embajador ante la República de Filipinas, la República de Indonesia, el Reino de Camboya, el Sultanato de Brunei Darussalam y Malasia. También ha tenido responsabilidades como embajador concurrente y como cónsul en otros países.

Compareció ante la Comisión Especial de Venias, donde profundizó sobre su plan de trabajo, el cual ya había presentado oportunamente por escrito. Tras analizar la realidad actual del Reino de Arabia Saudí e historiar las relaciones bilaterales con Uruguay, planteó que los ejes de su gestión serán el incremento del intercambio comercial, especialmente por la necesidad de alimentos que el Reino tiene; la cooperación en múltiples dimensiones –riego, gestión portuaria y hasta mencionó la capacitación en el combate al picudo rojo–; inversiones, particularmente en alimentación humana y animal, y comercio.

Eventualmente, en su condición de embajador, se podría hacer cargo de cuatro concurrencias: Irak, Baréin, Kuwait y Omán.

Por estas consideraciones, la Comisión Especial de Venias recomienda a la Comisión Permanente conceder la venia para que el señor Gerardo Prato Rodríguez sea

designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Reino de Arabia Saudí.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñero).- «Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de Arabia Saudí al señor Gerardo Prato Rodríguez».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Contamos con la presencia en la barra de una numerosa delegación de alumnos de quinto y sexto año de la Escuela n.º 27 de Fray Bentos. Bienvenidos todos y todas.

5) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR EN CALIDAD DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA ANTE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ A LA SEÑORA CAROLINA VILLARRUBIA BARRETO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Villarrubia Barreto, Carolina. Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria. República de Panamá. (Designación). (Carp. n.º 86/2024 - rep. n.º 48/2024)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 86/2024 - rep. n.º 48/2024

COMISIÓN PERMANENTE

COMISIÓN ESPECIAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Panamá a la señora Carolina Villarrubia Barreto.

Sala de la Comisión, a 15 de octubre de 2024

PODER EJECUTIVO

ASUNTO Nº 317/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 AGO. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la señora Carolina Villarrubia Barreto.

La capacidad y eficiencia que la señora Carolina Villarrubia Barreto ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República de Panamá.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Curriculum vitae

Carolina Soledad Villarrubia Barreto



Perfil y experiencia profesional

Nacida en Montevideo en 1983. Graduada en Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay (2001-2005).

En la actualidad, presta funciones en MERCOSUR económico-comercial y se desempeña en varios procesos de negociaciones comerciales con terceros. Anteriormente, ha prestado funciones en MERCOSUR político y UNASUR. La experiencia a nivel regional se complementa con intereses profundizados durante su misión ante UNESCO y OCDE en temas de: medio ambiente, diplomacia científica, y asuntos de comercio y desarrollo sostenible. En el desempeño consular tuvo a cargo actividades de promoción económico-comercial, incluidas tareas en materia de captación de inversiones y turismo, así como seguimiento a cuestiones políticas y fomento de actividades culturales.

Ascendió a Ministra Consejera del Servicio Exterior por concurso de oposición y méritos del Instituto Artigas del Servicio Exterior, con la tesis *"La importancia de fortalecer las capacidades multilaterales de Uruguay en nuevos temas de la agenda internacional: los ejemplos de la economía naranja y la economía azul"*. Cuenta con un *"Diploma Superior en Sustentabilidad y Justicia Social. Perspectivas para el cambio"* dictado de forma virtual por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), de 2021, y en 2023 realizó un *"Curso Virtual Comercio y Desarrollo Sustentable"* del Programa de Capacitación del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Lengua materna español; fluidez en inglés, y conocimientos de francés y portugués.

Carrera diplomática

Ingreso y ascensos por concurso de oposición y méritos a:

- Ascenso a Ministra Consejera del Servicio Exterior, enero de 2021
- Ascenso a Consejera del Servicio Exterior, noviembre de 2015
- Cursos avanzados del Servicio Exterior (2014-2015)
- Ascenso a Primera Secretaria del Servicio Exterior, agosto de 2012
- Ascenso a Segunda Secretaria del Servicio Exterior, octubre de 2009
- Cursos de formación del Servicio Exterior (2006-2007)
- Ingreso al Servicio Exterior como Tercera Secretaria, mayo de 2006

Funciones en capital

- Directora General Adjunta para Asuntos de Integración y MERCOSUR, diciembre de 2023 a la fecha
- Coordinadora Nacional Alterna de Uruguay ante el Grupo de Mercado Común (GMC), setiembre de 2023 a la fecha (Jefa negociadora de Uruguay para MERCOSUR-EFTA, MERCOSUR-Corea, MERCOSUR-Indonesia, y MERCOSUR-Vietnam; Jefa negociadora alterna de Uruguay para MERCOSUR-UE y MERCOSUR-Canadá)
- Subdirectora General Adjunta para Asuntos de Integración y MERCOSUR, marzo de 2022 a diciembre de 2023

- Coordinadora Nacional de Uruguay ante el Grupo de Relacionamento Externo del MERCOSUR (GRELEX), y Coordinadora Nacional de Uruguay para el Grupo Ad Hoc Group sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR, marzo de 2022 a diciembre de 2023
- Consejera en el Gabinete del Subsecretario de Relaciones Exteriores, marzo de 2015 – febrero de 2017
- Primera Secretaria en la Unidad de Apoyo a la Coordinación Nacional para UNASUR, febrero de 2014- marzo de 2015
- Secretaría de la Dirección General para Asuntos Políticos, noviembre de 2006 – enero de 2009
- Dirección de Protocolo, setiembre de 2006- noviembre de 2006
- Dirección Financiero- Contable, mayo de 2006 a setiembre de 2006

Funciones en el exterior

- Ministra Consejera, Representante Permanente Adjunta de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, las Ciencias y la Cultura (UNESCO) y para asuntos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con sede en París, agosto de 2018 a febrero de 2022 (*segunda de misión ante UNESCO y encargada de temas de ciencias naturales y exactas, incluida la Comisión Oceanográfica Intergubernamental. Coordinadora del GRULAC en temas de ciencias naturales y exactas. En OCDE, encargada del Centro de Desarrollo y seguimiento a demás instancias de trabajo*).
- Consejera en la Delegación Permanente de Uruguay ante la UNESCO y para asuntos OCDE, con sede en París, febrero de 2017 a agosto de 2018 (*En UNESCO, encargada de temas: educación, ciencias sociales y humanas, comunicación e información; en OCDE de seguimiento de las instancias de trabajo que involucran a Uruguay*).
- Cónsul Adscripta al Consulado General del Uruguay en Miami, enero de 2009 a enero de 2014 (*encargada de asuntos culturales, económico-comerciales y de turismo*).

Entre las reuniones internacionales en las que integró la delegación de Uruguay, se destacan:

Cumbres del MERCOSUR, Reuniones del Consejo de Mercado Común, Grupo de Mercado Común, Grupo de Relacionamento Externo del MERCOSUR, negociaciones MERCOSUR-Unión Europea, MERCOSUR-EFTA, MERCOSUR-Corea; Conferencias Generales de la UNESCO, Consejo Ejecutivo de la UNESCO y demás órganos estatutarios de la Organización; Asambleas Generales y reuniones del Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental; Consejo Ministerial de la OCDE, Consejo Directivo y Reuniones de Alto Nivel del Centro de Desarrollo de la OCDE, reuniones del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, reuniones de la Iniciativa sobre Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS), reuniones del Comité de Agricultura y del Comité de Inversiones de la OCDE; reuniones de Cancilleres, Coordinadores Nacionales y demás órganos de UNASUR; ferias internacionales y misiones económico-comerciales en Estados Unidos; reuniones del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR.

Montevideo, junio de 2024

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora legisladora Graciela Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Señor presidente: es bueno recordar que quienes integramos la Comisión Especial de Venias recibimos a quienes postula el Poder Ejecutivo. Prácticamente lo sabemos todos, pero lo digo por las dudas. Actuamos de la misma manera que lo hace la Comisión de Asuntos Internacionales en régimen de sesiones ordinarias. En este caso, recibimos a los tres postulantes que vamos a mencionar y hay una cuarta postulante cuya designación va a entrar como grave y urgente.

El Poder Ejecutivo se dirige a este Cuerpo, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo n.º 168 de la Constitución de la república, para acreditar en calidad de embajadora de la república a la señora Carolina Villarrubia Barreto.

La capacidad y eficiencia que la señora Carolina Villarrubia Barreto ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el *curriculum vitae* que se adjunta y que los legisladores tienen, constituye a juicio del Poder Ejecutivo un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la república se propone asignarle como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante la República de Panamá.

Dejamos constancia de que todos los postulantes que comparecieron dejaron conformes a los integrantes de la Comisión con sus planes de trabajo.

La señora Villarrubia Barreto es una persona muy joven, nacida en 1983. Está graduada en Relaciones Internacionales de la Universidad de la República, habiendo realizado la licenciatura correspondiente entre 2001 y 2005. En la actualidad, presta funciones en Mercosur económico-comercial y se desempeña en varios procesos de negociaciones comerciales con terceros. Anteriormente, prestó funciones en Mercosur político y Unasur. Su experiencia a nivel regional se complementa con intereses profundizados durante su misión ante Unesco y OCDE en temas de medio ambiente, diplomacia científica y asuntos de comercio y desarrollo sostenible.

En el desempeño consular tuvo a cargo actividades de promoción económico-comercial, incluidas tareas en materia de captación de inversiones y turismo, así como de seguimiento de cuestiones políticas y fomento de actividades culturales.

De su carrera diplomática podemos señalar su ascenso a ministra consejera del Servicio Exterior, en enero de

2021; ascenso a consejera del Servicio Exterior, en noviembre de 2015; cursos avanzados del Servicio Exterior, entre 2014 y 2015; ascenso a primera secretaria del Servicio Exterior, en agosto de 2012; ascenso a segunda secretaria del Servicio Exterior, en octubre de 2009; cursos de formación del Servicio Exterior, entre 2006 y 2007, y su ingreso al Servicio Exterior como tercera secretaria en mayo de 2006.

Ha cumplido muchas funciones tanto nacional como internacionalmente.

Por todo ello –ustedes tienen el resto del currículum en vuestras bancas–, la Comisión Especial de Venias recomienda a la Comisión Permanente hacer lugar a la solicitud del Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Panamá a la señora Carolina Villarrubia Barreto».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

6) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ANTE LA REPÚBLICA DE FRANCIA AL SEÑOR ENRIQUE LOEDEL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Loedel, Enrique. Embajador extraordinario y plenipotenciario. República de Francia. Venia. (Designación). (Carp. n.º 87/2024 - rep. n.º 49/2024)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 87/2024 - rep. n.º 49/2024

COMISIÓN PERMANENTE
COMISIÓN ESPECIAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Francesa al señor Enrique Loedel Soca.

Sala de la Comisión, a 15 de octubre de 2024.

PODER EJECUTIVO

ASUNTO Nº 276/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **27 AGO. 2024**

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Enrique Loedel.

La capacidad y eficiencia que el señor Enrique Loedel ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Francesa.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

*Curriculum vitae*Síntesis biográfica**Embajador Enrique Loedel**

Diplomático de carrera, ingresó al Servicio Exterior del Uruguay en 1981 en la categoría de Tercer Secretario, habiendo ascendido a lo largo de su carrera hasta el grado de Embajador.

En Cancillería, desempeñó los cargos jerárquicos de Director Adjunto de Asuntos Multilaterales, Director General Adjunto para Asuntos Culturales, Director General Adjunto para Asuntos de Cooperación Internacional, Director General para Asuntos Políticos, y Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores. También ha sido Coordinador Nacional de foros regionales como Mercosur, Celac y Cumbre Iberoamericana.

En el exterior, ha desempeñado funciones en las Embajadas del Uruguay en Austria, en Alemania, en las Misiones Permanentes del Uruguay ante las Naciones Unidas en Viena y en Nueva York, en el Consulado General del Uruguay en Los Ángeles, California, y ha sido Embajador en Grecia, con concurrencias en Montenegro y Bosnia Herzegovina.

Durante las últimas tres décadas, ha sido miembro de delegaciones oficiales del Uruguay a numerosas conferencias internacionales, y ha presidido varias Comisiones de las Naciones Unidas, entre las que se destaca la Comisión de Política Especial que supervisa las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, período durante el cual los Cascos Azules recibieron el Premio Nobel de la Paz.

Actualmente, cumple las funciones de Asesor del Viceministro de Relaciones Exteriores.

Con dominio de cuatro idiomas y formación en derecho internacional y relaciones internacionales, el Embajador Loedel es invitado con frecuencia a dictar conferencias sobre política internacional y diplomacia fuera del país.

Nacido en Montevideo el 9 de diciembre de 1960.

Junio de 2024

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora legisladora Sanguinetti.

SEÑORA SANGUINETTI.- Señor presidente: para mí, es un honor y fundamentalmente un verdadero orgullo informar la venia de designación como embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el gobierno de la República Francesa al embajador Enrique Loedel.

El embajador Loedel es un diplomático de carrera con 40 años de servicio. Ingresó al Servicio Exterior del Uruguay en 1981 en la categoría de tercer secretario y ascendió a lo largo de su carrera hasta el grado de embajador.

En la Cancillería desempeñó diversas funciones, entre ellas, los cargos jerárquicos de director adjunto de Asuntos Multilaterales, director general adjunto para Asuntos Culturales, director general adjunto para Asuntos de Cooperación Internacional, director general para Asuntos Políticos y jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores. También ha sido coordinador nacional de foros regionales como el Mercosur, la Celac y la Cumbre Iberoamericana.

En el exterior ha desempeñado funciones en las embajadas del Uruguay en Austria, en Alemania, en las Misiones Permanentes del Uruguay ante las Naciones Unidas en Viena y en Nueva York, en el Consulado General del Uruguay en Los Ángeles, California, y ha sido embajador en Grecia, con concurrencias en Montenegro y Bosnia Herzegovina.

Durante las últimas tres décadas ha sido miembro de delegaciones oficiales del Uruguay en numerosas conferencias internacionales y ha presidido varias comisiones de las Naciones Unidas, entre las que se destaca la Comisión de Política Especial que supervisa las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, período durante el cual los Cascos Azules recibieron el Premio Nobel de la Paz, que nos enorgullece tanto.

Actualmente, cumple las funciones de asesor del subsecretario de Relaciones Exteriores.

Si bien su currículum dice que domina cuatro idiomas, parece ser que maneja más de cinco. Además, tiene formación en derecho internacional y relaciones internacionales.

Es por todo lo anteriormente dicho que el embajador Loedel es invitado con frecuencia a dictar conferencias sobre política internacional y diplomacia fuera del país.

Como manifestó la legisladora Bianchi, para la Comisión Especial de Venias fue un verdadero gusto recibir a los embajadores y conocer sus planes. En su presentación tanto escrita como oral, el embajador Loedel hizo una muy interesante exposición. No voy a nombrar todos los planes, pero creo que es importante destacar que las relaciones de Francia con Uruguay tienen una larguísima trayectoria: son 188 años de historia.

Las cinco áreas en las que el embajador Loedel va a realizar sus principales acciones tienen que ver con ciencia y tecnología, comercio e inversiones, diplomacia cultural y deportiva, cooperación multilateral interparlamentaria y protección consular.

Vinculado con la ciencia y la tecnología, obviamente, se mencionó el buque insignia de todo este relacionamiento, que es el Instituto Pasteur de Montevideo. También mencionó algo que en lo personal me sorprendió por el número: hay más de 180 acuerdos vigentes entre las universidades de los dos países.

Con respecto a las inversiones y el comercio, obviamente, son más importantes las inversiones directas en Uruguay que el comercio en sí mismo. Mencionó que en este momento se está negociando –aunque está un poco demorado– el acuerdo para evitar la doble tributación; recién se está en la segunda ronda de negociaciones. Seguramente, esta medida potenciará mucho más el comercio entre los dos países y las inversiones.

También se habló, por supuesto, del acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. Como sabemos, su demora no ha inhibido a Uruguay –y suponemos que no lo va a inhibir– de seguir luchando para conseguir este acuerdo por todas las razones que conocemos.

En lo vinculado a la diplomacia cultural y deportiva, la intención del señor Loedel está centrada en de qué manera podemos aprovechar la cooperación francesa para que los deportistas uruguayos puedan beneficiarse de los centros de alto rendimiento, como sucede con España, por ejemplo.

Con relación a la cooperación multilateral, con Francia tenemos un nivel de entendimiento muy elevado en materia de principios y valores, y eso se potencia no solo porque fortalece la agenda bilateral con ese país, sino nuestra imagen internacional en derechos humanos.

En lo vinculado con la cooperación interparlamentaria, se va a seguir trabajando y eso, obviamente, nos compete a nosotros los legisladores.

También hay un tema en común que tenemos con Francia, que es la preocupación por el medio ambiente. Especialmente, hay un ángulo específico que tiene que ver con el agua, aspecto en el que entiende que hay una

oportunidad bien interesante para seguir trabajando, así como en lo vinculado con la biodiversidad.

Es por todo esto que recomendamos al Cuerpo acompañar esta venia.

Este va a ser el último destino del señor Loeder antes de jubilarse. Él se suma, como uruguayo embajador en la República Francesa, a una lista de muy distinguidos embajadores que nuestro país ha tenido a lo largo de su historia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Francesa al señor Enrique Loedel Soca».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

7) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR EN CALIDAD DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA A LA SEÑORA SILVANA LESCA BAROLÍN

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Señor presidente:

Los abajo firmantes mocionamos para que se trate de forma grave y urgente la siguiente carpeta: n.º 98/2024 de Comisión Permanente. Venia para designar en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante la República de Armenia a la señora Silvana Lesca Barolín». *(Firman los señores legisladores Graciela Bianchi, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera y Carmen Sanguinetti).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se declara urgente y se considera de inmediato la referida solicitud de venia.

(Se vota).

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de la República de Armenia a la señora Silvana Lesca Barolín. (Carp. n.º 98/2024 - rep. n.º 50/2024)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 98/2024 - rep. n.º 50/2024

COMISIÓN PERMANENTE

COMISIÓN ESPECIAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República Armenia a la señora Silvana Lesca Barolín.

PODER EJECUTIVO

ASUNTO Nº 414/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

11 OCT. 2024

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

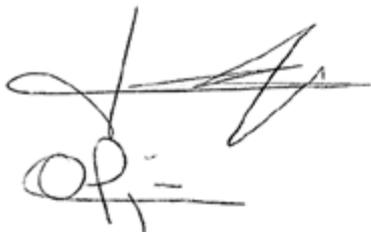
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la señora Silvana Lesca Barolín.

La capacidad y eficiencia que la señora Silvana Lesca Barolín ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República de Armenia.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Curriculum Vitae

SILVANA LESCA BAROLIN

EXPERIENCIA LABORAL

2022 - a la fecha: Directora de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

2017 - 2022: *Funciones diplomáticas en la Embajada del Uruguay en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Encargada de Negocios a.i. de enero a setiembre de 2020.*

2015 - 2017: Directora Adjunta de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

2013 - 2015: *Funciones diplomáticas en despacho del Subsecretario de Relaciones Exteriores del Uruguay.*

2008 - 2013: Funciones diplomáticas en la Embajada del Uruguay en la Federación de Rusia.

2006 - 2008: *Funciones diplomáticas en la Dirección General para Asuntos Políticos, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.*

2006 - Ingreso al Servicio Exterior del Uruguay por concurso de oposición y méritos.

2003 - 2006: *"Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana" (SEDHU) - Agencia implementadora del Alto Comisionado de*



EDUCACIÓN

2022: Graduada del Curso de liderazgo para mujeres. Universidad de Oxford, Reino Unido. -

2014-2015: Diplomada en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia. FLACSO - Uruguay.

2001-2005: Licenciada en Relaciones Internacionales. Universidad de la República Oriental del Uruguay.

2001-2002: Técnica en Comunicación Social. Universidad del Trabajo del Uruguay - Escuela de Comunicación Social.

1997-2000: Técnica en Administración. Universidad del Trabajo del Uruguay - Escuela Técnica de Colonia.

Idioma inglés, ruso, portugués, francés e italiano.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Señor presidente: voy a hacer una aclaración para los restantes miembros de la Comisión Permanente. El hecho de que este tema sea presentado como grave y urgente fue producto de que tratamos de comunicarnos con Cancillería para que no quedara pendiente ninguna solicitud de venia que ya estuviera pronta, pero en este caso tardó un poco su trámite administrativo; solo por eso es presentado como grave y urgente. Dado los tiempos complicados que estamos viviendo, todos entendimos que correspondía darle tratamiento de esta manera, para que no quedara fuera el nombramiento de la señora Silvana Lesca Barolín.

El informe dice que: «El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, para acreditar en calidad de embajadora de la república, a la señora Silvana Lesca Barolín».

Luce, en vuestras bancas, su currículum, donde podrán ver la experiencia laboral que tiene.

Desde el año 2022 a la fecha se viene desempeñando como directora de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Entre los años 2017 y 2022 desarrolló funciones diplomáticas en la Embajada del Uruguay en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y también fue encargada de negocios.

Desde el año 2015 al 2017 fue directora adjunta de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Entre 2013 y 2015 cumplió funciones diplomáticas en el despacho del subsecretario de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Desde 2008 a 2013 cumplió funciones diplomáticas en la Embajada del Uruguay en la Federación de Rusia.

Entre 2006 y 2008 desempeñó funciones diplomáticas en la Dirección General para Asuntos Políticos, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y la

Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

En 2006 ingresó al Servicio Exterior del Uruguay por concurso de oposición y méritos.

Desde el año 2003 al 2006 estuvo en el Servicio Ecuémico para la Dignidad Humana, agencia implementadora del Alto Comisionado de Naciones Unidas.

Me referiré a la formación de Silvana Lesca Barolín. Se graduó en el año 2022 en el curso de Liderazgo para Mujeres, de la Universidad de Oxford, del Reino Unido.

Entre los años 2014 y 2015 fue diplomada en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia, en Flacso-Uruguay.

Entre 2001 y 2005 cursó la licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Entre 2001 y 2002 cursó la tecnicatura en Comunicación Social de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en la Escuela de Comunicación Social.

Entre los años 1997 y 2000 cursó la tecnicatura en Administración de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en la Escuela Técnica de Colonia.

Maneja los idiomas inglés, ruso, portugués, francés e italiano.

Por todo lo expuesto, la Comisión Especial de Venias recomienda al Cuerpo cumplir con lo solicitado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República Armenia a la señora Silvana Lesca Barolín».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Así se hace. Son las 10:30).

JOSÉ NUNES
Presidente

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Sandra Páez
Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado